



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 10175106 -  - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ ASOCIACION CIVIL

VILLA PARQUE SAN MIGUEL - EXPROPIACION

CARLOS PAZ, 30/12/2021. Téngase presente lo manifestado por el compareciente y los hechos expuestos por la misma.

Pudiendo inferirse de la presentación y de la documental acompañada el incumplimiento por parte de la Municipalidad actora de lo ordenado en el proveído de fecha de fecha 24/09/2021 en cuanto emplaza a la misma para que para que "garantice la efectiva prestación del servicio y provisión de agua potable y sin riesgo para el consumo en iguales o mejores condiciones a las que se venía prestando...", reitérese a la Municipalidad de Villa Carlos Paz lo resuelto en la oportunidad referenciada, a fin de que de manera URGENTE arbitre los medios necesarios para garantizar la efectiva prestación del servicio de provisión de **agua potable conforme lo referenciado y ordenado, todo bajo apercibimiento de tener por incumplida una orden judicial (art. 239 C. Penal).** Notifíquese sin antelación de ley (art. 155), atento la naturaleza de la medida ordenada, y ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a sus efectos.

Texto Firmado digitalmente por:

GIORDANO Maria Fernanda

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2021.12.30

OLCESE Andrés

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2021.12.30